

Actualización sobre la canasta familiar normada de diciembre

canasta

Garantizar la canasta familiar normada a la población es una prioridad para el Gobierno cubano que asumen con compromiso y entrega los trabajadores y cuadros del sistema de Comercio Interior, de conjunto con los territorios, entidades involucradas en la producción, actividad portuaria, transportación y distribución hacia la red minorista.

El principal reto es asegurar en el menor tiempo posible, la distribución a las más de 12 mil bodegas del país, enfrentando los desafíos que imponen las distancias a recorrer y la logística a desplegar para ello.

La entrega de los productos se comporta de la manera siguiente:

- **Leche:**

Niños de 0 a 2 años: Se garantizan los consumos hasta el día 10 de enero de 2025.

En las provincias Mayabeque, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Camagüey y Las Tunas, se entrega leche fluida a los niños de 6 meses a 1 año.

Dietas crónicas de la infancia y embarazadas: Se respaldan los consumos del mes de diciembre.

Niños de 2 a 6 años: Las provincias de Artemisa, Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara, Ciego de Ávila, Las Tunas y Granma garantizan los consumos con leche fresca.

Las provincias que reciben leche en polvo; como alternativa, recibirán 1 kg de mezcla de chocolate para desayuno.

- **Arroz:** En proceso el completamiento de las 7 libras de noviembre, en todos los territorios. Las entregas de diciembre se asegurarán gradualmente.
- **Azúcar:** Garantizada para diciembre, 2 libras por consumidor.

- **Granos:** Se entregan los pendientes de meses anteriores hasta la fecha.
- **Sal:** Disponible en el país, en proceso de transportación y entrega.
- **Aceite:** Garantizada la cuota de diciembre.
- **Compota:** Asegurada la producción, en distribución.
- **Pollo:** Se asegura la distribución en todas las provincias para los niños de 0 a 13 años, mayores de 65 años, dietas médicas a embarazadas y niños con enfermedades crónicas de la infancia.

Como parte del plan de acción del Programa Mundial de Alimentos a provincias afectadas por el paso de los huracanes Oscar y Rafael se garantiza:

- **Artemisa:** Entregar 1.5 kgs de arroz, 0.9 kgs de chícharos y 1 litro de aceite, para los damnificados en Artemisa y los municipios Batabanó, Quivicán y Bejucal.
- **Guantánamo:** Entregar 1.5 kgs de arroz, 0.9 kgs de chícharos y 1 litro de aceite, correspondiente al segundo mes de apoyo, en los municipios Baracoa, Maisí, San Antonio del Sur e Imías.

Adicionalmente se atienden en:

- **Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey y las provincias orientales:** Personas en situación de vulnerabilidad y embarazadas, a razón de 2 kgs de arroz, 1 kg de chícharos y 1 litro de aceite.

Además, se distribuye el completamiento de bolsas de alimentos, con destino a personas en situación de vulnerabilidad, a embarazadas y niños con deficiencias nutricionales; en La Habana, Matanzas, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma e Isla de la Juventud.

Sobre los productos de aseo:

- **Jabón de lavar y tocador:** En distribución la entrega por composición de núcleos, con frecuencia bimestral de septiembre - octubre y continuar la iniciada para noviembre - diciembre; incluye la crema dental.
- **Detergente líquido:** Mantener la distribución trimestral en La Habana y en el resto del país según prioridades, a criterio de los Gobierno territoriales.

Ministerio del Comercio Interior